



RES - 2025 - 1018 - CS # UNNE  
Sesión 10/12/2025

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Académico y Administrativo de Invierno para el Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior se considera conveniente adecuar el mismo a lo dispuesto en el ámbito provincial regional;

Lo aprobado en sesión de fecha 10 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado, del 13 al 26 de julio de 2026.

ARTICULO 2º- Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, las siguientes fechas para disponer el Receso Académico y Administrativo de Invierno para el Ciclo Lectivo 2026 en sus ámbitos:

- Unidades Académicas con sede en Corrientes: a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2026.
- Unidades Académicas con sede en Chaco: a partir del 20 de julio y hasta el 2 de agosto de 2026.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas